

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 26 de marzo de 2021.

Agencias en derecho	\$2.600.000.00
Notificación	\$ 7.500.00
Otros gastos	\$ <u>0.00</u>
TOTAL	\$2.607.500.00

SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, dieciséis de abril de dos mil veintiuno.

Rad. 2021-20

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

Registrado el Embargo, líbrese despacho comisorio al alcalde municipal de la ciudad para que designe al Inspector de Policía que llevará a cabo la diligencia de secuestro del inmueble hipotecado, distinguido con matrícula inmobiliaria No. 350-253218, funcionario al cual se comisiona para el efecto.

SE designa como secuestre a DISCOVER SOLUCIONES JURIDICAS Y BODEGAJES S.A.S.

NOTIFIQUESE.


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez